

deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de agosto de 1994.

Vengo en nombrar a D. Blas González González, como Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Sevilla, 30 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

DECRETO 202/1994, de 30 de agosto, por el que se nombra a don Julián Díaz Ortega, Director General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de agosto de 1994.

Vengo en nombrar a D. Julián Díaz Ortega, como Director General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Sevilla, 30 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

** DECRETO 203/1994, de 30 de agosto, por el que se nombra a don Miguel Durbán Sánchez, Director General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.*

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de agosto de 1994.

Vengo en nombrar a D. Miguel Durbán Sánchez, como Director General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Sevilla, 30 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

DECRETO 204/1994, de 30 de agosto, por el que se nombra a don Damián Álvarez Sala, Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de agosto de 1994.

Vengo en nombrar a D. Damián Álvarez Sala, como Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Sevilla, 30 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 207/1994, de 30 de agosto, por el que se dispone el cese de don Gerardo de las Casas Gómez como Viceconsejero de la Consejería de Agricultura y Pesca.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de agosto de 1994.

Vengo en disponer el cese de D. Gerardo de las Casas Gómez, como Viceconsejero de la Consejería de Agricultura y Pesca, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 30 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

DECRETO 208/1994, de 30 de agosto, por el que se cesa, por pase a otro destino, como Director General de Pesca y Acuicultura a don Francisco Alba Riesco.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de agosto de 1994.

Vengo en disponer el cese de D. Francisco Alba Riesco, como Director General de Pesca y Acuicultura.

Sevilla, 30 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

DECRETO 209/1994, de 30 de agosto, por el que se nombra a don Francisco Alba Riesco como Viceconsejero de la Consejería de Agricultura y Pesca.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de agosto de 1994.

Vengo en nombrar a D. Francisco Alba Riesco, como Viceconsejero de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Sevilla, 30 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

DECRETO 205/1994, de 30 de agosto, por el que se cesa como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo en Almería, a don Manuel Gámez Orea.

A propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme dispone el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de agosto de 1994, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 26.13 de la citada Ley 6/1983 de 21 de julio.

DISPONGO.

Artículo único. Vengo en cesar como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo en Almería a D. Manuel Gámez Orea, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 30 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

DECRETO 206/1994, de 30 de agosto, por el que se cesa como Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Cádiz, a doña María Luisa Escribano Toledo.

A propuesta del Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme dispone el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de agosto de 1994, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 26.13 de la citada Ley 6/1983 de 21 de julio.

DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar como Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Cádiz, a doña María Luisa Escribano Toledo, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 30 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

RAMON MARRERO GÓMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 210/1994, de 30 de agosto, por el que se nombra a don Pedro Navarro Imberlón, Viceconsejero de la Consejería de Educación y Ciencia.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de agosto de 1994.

Vengo en nombrar a D. Pedro Navarro Imberlón, Viceconsejero de la Consejería de Educación y Ciencia.

Sevilla, 30 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

DECRETO 211/1994, de 30 de agosto, por el que se nombra a don Hortilio Pereda Armayor, Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Ciencia.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de agosto de 1994.

Vengo en nombrar a D. Hortilio Pereda Armayor, como Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Ciencia.

Sevilla, 30 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 212/1994, de 30 de agosto, por el que se dispone el cese de don Francisco Díaz Velázquez como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente en Sevilla.

En virtud de lo previsto en el art. 39.3 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de agosto de 1994.

Vengo en disponer el cese de D. Francisco Díaz Velázquez como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente en Sevilla, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 30 de agosto de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA MARTIN DELGADO
Consejero de Cultura